



Oxfam France - Agir ici
and the CCFD-Terre Solidaire
present



HOLD-UP

I N T E R N A T I O N A L



“ An appeal for Europe
to set the rules for
companies ”
La Presse

Starring

COMPANIES WITH UNLIMITED UNRELIABILITY

With

THE EUROPEAN UNION

OBJETIVOS DE ESTA CAMPAÑA

Las empresas se preocupan por obtener ganancias, no hay nada malo en ello. Pero, a lo largo de las últimas décadas, con la globalización, esta preocupación ha ido adquiriendo una importancia sin precedente. Para mejorar el crecimiento de sus resultados, algunas multinacionales están dispuestas a perder transparencia, a caer en el fraude fiscal, violar los derechos y atentar contra el medioambiente.

Esto es posible porque hoy por hoy, todavía existe muy poca reglamentación a nivel internacional en estos temas y porque algunos grupos disponen ahora de más poder económico que los Estados. Ha llegado el momento de definir las reglas del juego que permitan restablecer el equilibrio entre interés público e interés privado, entre ganancias a corto plazo y desarrollo sostenible. Este es el objetivo de esta campaña.

Ganancias sí, pero no a cualquier precio

Una crisis conlleva amenazas, sufrimiento y tensiones. La crisis actual no es una excepción a esta regla. Lo sabemos. Las poblaciones de países menos afortunados también lo saben. Pero según lo indica la sabiduría oriental, crisis es sinónimo de oportunidad.

Lo primero que demuestra la crisis actual es que el afán de lucro lleva a un callejón sin salida. El ámbito financiero es el paradigma de ello. Atraídos por los incentivos y de las primas, los operadores financieros han perdido la razón: conceden deliberadamente préstamos caros a familias insolventes, se arriesgan excesivamente, eluden la ley con paraísos fiscales, cuentas falsificadas... la lista de los deslices es larga.

La toma de conciencia de los límites de un sistema basado en la opacidad y el no intervencionismo ha sido brusca. Por todas partes se pide la intervención del Estado. La carrera loca por el lucro gangrena la economía mucho más allá del sector bancario

A nivel mundial la actividad económica de las empresas padece de lo mismo: evasión de las reglas, opacidad e impunidad. La globalización ha incrementado la influencia de las grandes empresas en el mundo.

En los países de “bajo coste” han seguido dando rienda suelta a su afán de lucro, a menudo a costa del respecto de las leyes, de los derechos humanos y del medioambiente. Las multinacionales, es cierto, no son las únicas responsables de esta situación de no respecto de los derechos y del medioambiente en los países del Sur: la actitud de las empresas locales y de los Estados corruptos no es mejor.

En muchos países del Sur, la debilidad de las instituciones impide la instauración de un marco establecido para regular la actividad de las empresas locales y menos aún la actividad de las multinacionales procedentes de los países del Norte. Las multinacionales tienen los medios, y la obligación, de no aprovecharse. Al contrario, deben contribuir al desarrollo de los derechos.

Para el CCFD-Terre Solidaire y Oxfam France- Agir ici, las empresas pueden tener un papel de líder en materia de desarrollo debido a su capacidad de inversión, de creación de actividad y de riquezas. Ciertas empresas no pueden garantizar dicho papel sin reglamentación. La crisis actual está brindando una oportunidad única para que surja una nueva reglamentación para las empresas. La UE ya puede adoptar medidas concretas puesto que la gran mayoría de las multinacionales que tienen un papel preponderante a nivel mundial están registradas en el territorio europeo.

No cerremos los ojos

Los perjuicios causados por algunas multinacionales con pocos escrúpulos son menos visibles que un crac bursátil pues se diluyen en todo el planeta pero afectan a millones de personas cada día. Se miden en términos de violación de los derechos de los trabajadores menores o forzados, de hectáreas de tierras contaminadas, de ríos contaminados, de poblaciones indígenas y campesinas expulsadas, de perjuicio para la salud de los obreros y de negación de libertad sindical. (Ver capítulo IV- Estudios de casos). También se puede valorar en decenas de millones los dólares robados a las arcas del Estado. El perjuicio causado por el fraude fiscal de las multinacionales alcanza 160.000 millones de dólares anuales para los países del Sur: más de 3 veces la ayuda pública que perciben de los países ricos.

Hace ya mucho tiempo que Las contrapartes del CCFD-Terre Solidaire- y de Oxfam France-Agir ici-denuncian los impactos negativos de la actividad de algunas empresas francesas y europeas sobre las poblaciones más vulnerables. Las consecuencias de sus acciones son manifiestas en el Sur pero sigue siendo difícil identificar a los responsables de dichas violaciones en el Norte. Sin embargo todos sabemos que las condiciones de trabajo de los 15 millones de empleados de la industria textil dependen en gran medida del comportamiento de compra de los clientes; que la explotación de los recursos naturales genera graves impactos sobre el medioambiente, la propiedad y las comunidades próximas a la explotación y que, por último, en el sector agroalimentario el impacto se mide en términos de ingresos de los trabajadores rurales y los campesinos.

En cuanto a impactos negativos se refiere, el sector de las industrias mineras se lleva la palma.

Frente a unos Estados desprovistos de medios técnicos y financieros adecuados, las sociedades multinacionales de industrias extractivas tienen un poder que les permite negociar condiciones ventajosas para su implantación (exoneración fiscal, permiso de explotación), pueden incluso llegar a imponer sus marcos jurídicos. A menudo, cuando los contratos son importantes, la negociación se establece directamente con el jefe de Estado o el ministro de economía, sin que haya control del Parlamento, sin transparencia para los ciudadanos. Es la puerta abierta a la corrupción.

En el año 2006, en Guatemala, el Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIHD) contraparte del CCFD-Terre Solidaire acusó numerosos inversores (entre los cuales Kellogg's ó Colgate-Palmolive) de transgredir las leyes fiscales. Costo estimado: 300 millones de euros cada año o sea el 10% del presupuesto del Estado.

Para la sociedad, el impacto de estas industrias también es considerable. Desde el punto de vista económico, el sector experimentó un auténtico boom: en el 2007, como consecuencia del aumento de la demanda de China, los ingresos de las 40 compañías más importantes aumentaron en un 40%. Pero, por todas partes, las comunidades que viven en las inmediaciones de las minas sufren los efectos devastadores de esta carrera por el subsuelo.

En Madagascar, la ilmenita un mineral de hierro y titanio, ha transformado la ciudad de Fort Dauphin en una mina al descubierto. La población local a quién no se ha consultado también ha perdido su fuente de ingresos: los pescadores ya no pueden acceder a las aguas del litoral y la selva ha sido desbrozada... (ver capítulo IV. Estudio de Casos 4).

Pero el sector de la extracción de materia prima no es ni mucho menos el único involucrado. En el sector de la producción de frutas, es interesante observar el desajuste entre la imagen exhibida y las prácticas sobre el terreno: en su página Web, la Compañía Frutera de Marsella se enorgullece de haber contribuido a la construcción de un hospital en Camerún, pero los empleados de la plantación PHP (sociedad filial de la Compañía Frutera) fueron duramente reprimidos cuando intentaron exigir mejoras en sus condiciones de trabajo – salarios inferiores al salario mínimo local, ausencia de protección contra los productos químicos... (Ver capítulo IV. Estudio de Casos 5).

Un concepto pervertido de la empresa

Son muchos los obreros, empleados, cuadros, incluso dirigentes de empresas que se niegan a rebajar la empresa a un mero instrumento generador de ganancias. Luchan por una producción y un servicio de calidad, pero también por un lugar donde cada uno encuentre su sitio. Tienen mucho trabajo por delante. De momento predomina la lógica de la plusvalía a corto plazo. Los fundamentos del derecho de la empresa creados a principios de la era industrial para conseguir los fondos indispensables para el despegue industrial han quedado obsoletos.

La personalidad moral, la responsabilidad limitada a las cantidades invertidas en la empresa y la capacidad de una persona moral de ser propietaria a su vez de otra persona moral constituyen los tres pilares del derecho de la empresa. Este derecho alienta implícitamente la empresa a actuar únicamente por los intereses de sus “propietarios” sin tener en cuenta sus impactos sobre la sociedad y el medioambiente.

Además, permite que las compañías matrices acumulen ganancias conseguidas por las filiales que controlan sin ser responsables de sus actuaciones. De esta manera, la cadena compleja de sociedades y proveedores, motor de las multinacionales

europas fuera de la Unión, lleva demasiado a menudo a un comportamiento ético dudoso.

Este sistema permite la impunidad casi absoluta para las empresas europeas que trabajan en los países del Sur. Además, las multinacionales menos escrupulosas utilizan el comercio entre sus múltiples empresas filiales para manipular los precios practicados y optimizar sus beneficios que luego desvían hacia paraísos fiscales.

Cuestionadas desde hace varios años por sus impactos, las multinacionales han demostrado tener una extraordinaria capacidad de adaptación. Han entendido que eran responsables de su comportamiento y que peligraba su buena imagen. Las más conocidas han desarrollado políticas de “responsabilidad social”. Se han comprometido voluntariamente con Cartas y códigos de conducta.

Este primer paso es interesante pero todavía no se notan mejoras concretas para las víctimas de abusos. Por otro lado, el carácter voluntario aumenta las desigualdades entre las empresas: sólo las más cumplidoras se responsabilizan mientras que no se empuja a actuar a aquellas a las que no les importa su imagen.

Poco a poco los Estados empiezan a admitir la necesidad de regular mejor las empresas: la declaración final del G8 de junio de 2008 estipula “que las medidas voluntarias no sustituyen los reglamentos y los marcos adecuados de los gobiernos”. El fracaso de la autorregulación en el sector bancario debería terminar de convencer a los dirigentes de los límites de un enfoque liberal sin obligatoriedad. En Francia ya existen obligaciones en términos de transparencia y responsabilidad, pero sólo se refieren a un número limitado de empresas y situaciones. En el sector financiero y en el marco de la Iniciativa por la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), algunas empresas se han comprometido a publicar sus beneficios y las cantidades que devuelven a los Estados, pero sólo de forma voluntaria.

El papel de Europa

En comparación con los Estados, las multinacionales tienen una gran ventaja: su movilidad les per-

mite comparar las legislaciones sociales, fiscales o medioambientales. Por tanto, en una primera etapa, la regulación de las empresas se tiene que emprender a nivel regional. Algunas reformas sencillas y realistas son posibles. Mientras se espera el establecimiento de un régimen jurídico internacional específico para las multinacionales, la adecuación de las disposiciones ya existentes podría llenar parcialmente el vacío jurídico con el cual juegan los actores económicos en la actualidad.

Europa tiene un papel esencial para obligar a las empresas a que sean más transparentes y se comprometan a prevenir y reparar sus impactos sociales y medioambientales. Europa tiene que dar el ejemplo proponiendo reglas comunes para todas las firmas multinacionales europeas. Son absolutamente necesarias unas Reglas del juego fundamentadas en la transparencia y la responsabilidad de los actores económicos. Permitirían poner el conjunto de las empresas en un mismo pie de igualdad y evitaría la espiral de competición que propicia el sacrificio de los derechos humanos y las prácticas al límite de la legalidad.

Francia, como miembro fundador de la Unión europea podría imponer unas reglas para limitar los riesgos a los cuales las empresas -de forma directa con sus filiales o indirecta por medio de sus compras- someten a las poblaciones de muchos países del Sur. Estas reglas son tanto más necesarias que los gobiernos de dichos países raramente disponen de los medios para oponerse a estas actuaciones y que todavía no existe ninguna organización mundial capaz de imponer reglas sociales fiscales y medioambientales de obligado cumplimiento a escala del planeta.

De momento, la cuestión de una reforma legislativa no está a la orden del día en Bruselas, pero las reformas de los marcos jurídicos que ya existen constituyen una oportunidad única para frenar la mala gestión de las sociedades transnacionales. Revisar la ley actual permitiría que todas las partes implicadas puedan recurrir más fácilmente a la justicia y prevenir los riesgos.

NUESTRAS RECOMENDACIONES

Muchos Estados de la Unión europea, entre los cuales Francia, ya han tomado medidas para que las empresas tengan más responsabilidad social, fiscal y medioambiental. Sin embargo, sigue faltando un marco europeo armonizado. Es la razón por la cual deseamos conseguir que la Unión europea se comprometa en una regulación de obligado cumplimiento para las empresas con las medidas siguientes:

- Luchar contra la impunidad de las sociedades matrices en lo que concierne a los impactos humanos y ecológicos de sus filiales ampliando su responsabilidad a las actividades de sus filiales.
- Prevenir los riesgos sociales y medioambientales exigiendo que las empresas ejerzan su deber de diligencia con sus subcontratistas y proveedores
- Exigir que las empresas publiquen un informe sobre los impactos de sus actividades en cuestiones sociales, medioambientales y de respeto de los derechos humanos.
- Revisar la normativa contable internacional para exigir que las multinacionales rindan cuentas de sus actividades, de sus beneficios y de los impuestos que pagan en cada uno de los países dónde trabajan.
- Poner término a la opacidad de los paraísos fiscales eliminando las sociedades pantalla del territorio europeo y de los territorios de ultramar con la creación de un registro europeo que permita identificar los verdaderos propietarios y beneficiarios de cada entidad jurídica creada. Estas cinco proposiciones no se pueden disociar porque es en su conjunto que permitirán crear un marco de referencia para el compromiso social de las empresas europeas en los países del Sur.